Al contestar cite este número

Radicado No:
20215030000000004621

Villavicencio, 2021-01-29

Señores
DE CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CEE
CRA 42 N° 37-92 BARZAL ALTO

-

ASUNTO: ALCANCE INVITACIÓN A OFERTAR EN LA MODALIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS – OFICIO N° 20215030000000001061-12/01/2021

Cordial Saludo,

La Regional META del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, le hace ALCANCE a la formulación de invitación a ofertar en la Modalidad para el Fortalecimiento de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad y sus Familias, enviada a través de correo electrónico el día 12/01/2021, con Radicado N° 20215030000000001061, una vez que desde la sede nacional, el Subdirector de la Dirección de Infancia, Abel Matiz y Cristian Franco, Subdirector Técnico de la Dirección de Adolescencia y Juventud, a través de correo electrónico del día 14/01/2020, nos solicita, no continuar con tramite pre contractual, debido a los inconvenientes presentados, relacionados con el centro de costos de dicha Modalidad.

Es importante aclarar que los tramites que debieron surtir son de tipo administrativos y no cambian la información de la invitación enviada el día 12/01/2021, esto relacionado al Municipio de atención, el costo cupo, el numero de cupos y el valor total del contrato, la cual se describimos a continuación:

Municipio	Costo cupo mes	Número de cupos	Valor total
Villavicencio	$ 839.951	**99**	**$ 623.663.618**
Total			**$ 623.663.618**

Teniendo en cuenta que en su carta de aceptación allegada del día 13/01/2022, donde usted remitió documentación exigida para tal fin, le informamos que se tendrá en cuenta esta misma, en cumpliendo a la

Ley Antitramites - Decreto 019 de 2012, así que no se necesita de nuevo radicarlos, sin embargo, enviamos listado de este para su conocimiento, a través de archivo adjunto.

Solicitamos entonces, que envíe al ICBF, carta de aceptación, de ser afirmativa su respuesta, favor remitir a la mayor brevedad.

La respuesta de aceptación de esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de esta, no implican un compromiso contractual para el ICBF, y por tanto no crean obligaciones para la entidad de suscribir ningún contrato.

El documento solicitado deberá radicarse en medio FISICO en la oficina de correspondencia del ICBF la Regional META, ubicada en Carrera 22 N° 10/73-89 Barrio Doña Luz, a más tardar el día 29 de Enero del 2021, antes de las 12 pm.

Atentamente,



LORENA PATRICIA ARANDA ORTIZ
Director(a) Regional META

Anexo: 2 FOLIOS

Revisó: Pilar Rodriguez-Coordinadora Grupo GAT
Aprobó: Pilar Rodriguez-Coordinadora Grupo GAT
Proyectó: Diana Pedraza-Contratista GAT